



Ciudad de México, 14 de mayo de 2026.

PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUDICIAL DE LAS 132 PERSONAS JUZGADORAS Y MAGISTRADAS ELECTAS

El 5 de mayo se publicaron el Proceso de Evaluación Ordinaria del Desempeño Judicial y los Métodos de Evaluación del Desempeño Judicial en el Boletín Judicial.

El TDJ capacitará con cursos sobre Ética práctica, Resoluciones en Lenguaje Accesible, Responsabilidades Administrativas y el Taller de conducción de audiencias para todas las materias.

Ante las 132 personas juzgadoras y magistradas electas por voto popular que forman parte del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), en presencia del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia Local (TSJ) Rafael Guerra Álvarez; del presidente del Órgano de Administración Judicial (OAJ), magistrado Jorge Guerrero Meléndez; y las 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), el titular del Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial, Israel Sandoval Jiménez, presentó los parámetros para la evaluación del desempeño judicial.

La Comisión de Evaluación y Seguimiento está conformada por 3 magistraturas del TDJ, el magistrado Diego Armando Guerrero García como presidente de la misma, el magistrado Nicolás Jerónimo Alejo y la magistrada Ixchel Saraí Álzaga Alcántara.

Guerra Álvarez sostuvo que la evaluación permite identificar fortalezas, corregir áreas de oportunidad y asegurar que la actuación y decisiones judiciales se apeguen a los principios constitucionales y a los derechos humanos; por ello, este proceso debe verse como una

*Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305*

www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

herramienta indispensable para garantizar una impartición de justicia ética, transparente, imparcial y profesional.

Jerónimo Alejo refirió que las evaluaciones serán estrictas, integrales y técnicamente completas, desarrolladas bajo criterios de imparcialidad absoluta, sin privilegios y consideraciones personales. A su vez, enfatizó que, como parte de las funciones del Tribunal, la evaluación es una función inherente a la función pública, así como un mecanismo indispensable para fortalecer la credibilidad institucional.

Guerrero Meléndez destacó la importancia de esta labor y puntualizó que desde su competencia acompañará al TDJ en todo lo necesario para que las exigencias ciudadanas sean atendidas.

Sandoval Jiménez explicó que las 34 personas magistradas y 98 personas juezas accederán a partir del próximo lunes a cursos sobre Ética práctica, Resoluciones en Lenguaje Accesible, Responsabilidades Administrativas y el Taller de conducción de audiencias en las materias familiar, penal, civil, justicia para adolescentes y laboral.

El presidente de la Comisión de Evaluación y Seguimiento mencionó que la evaluación es el mecanismo que permitirá garantizar que las 132 personas que imparten justicia cuentan con las herramientas que los acreditan para cumplir con el compromiso por el cual fueron electas y, en caso contrario, el Tribunal llevará a cabo el protocolo para la suspensión o destitución de la persona juzgadora.

El proceso de evaluación incluirá 6 indicadores: conocimientos y competencias, dictado y cumplimiento, satisfacción de las personas usuarias, gestión adecuada, productividad, capacitación y revisión.

Cabe destacar que, el pasado 5 de mayo se publicaron en el Boletín Judicial los Lineamientos para la difusión oportuna y adecuada de los procesos de evaluación para el desempeño judicial; Métodos para efectuar los procesos de evaluación del desempeño judicial; y el Proceso de evaluación ordinaria del desempeño judicial aprobados por el Tribunal de Disciplina Judicial.

A la reunión institucional asistieron también las personas integrantes del Órgano de Administración Judicial.

--oo00oo--